



Tartagal, 11 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 466-SRT-23

EXPTE. N° 20.064/23

VISTO

La nota presenta por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 22 de febrero de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago y cancelación de la Factura adjunta, correspondiente a gastos para la compra de dos (2) Banderas de Flameo, una Argentina y una Salteña, motivo de reemplazar a las actualmente emplazadas en el mástil de la Sede, por encontrarse deterioradas.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por Secretaría de la sede:

Tipo B N° 00003-00002002 de fecha 22 de febrero de 2.023 de la firma Librería Tomasín.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 55.400,00) en concepto de gastos la compra de dos (2) Banderas de Flameo, Argentina y Salteña, motivo de reemplazar a las actualmente emplazadas en el mástil de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por encontrarse deterioradas.

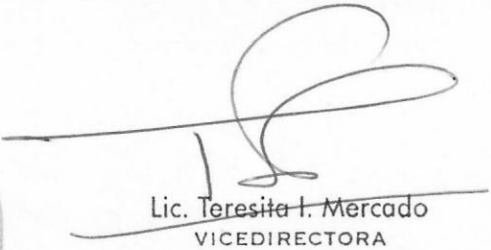
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.2.3 Confecciones Textiles por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 55.400,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a